

2º C.C.B. 25/26
Comité Competición Boscos
Reunión Ordinaria de 29 de septiembre de 2025

Acuerdos adoptados sobre actas de partidos jugados los días 27 y 28 de septiembre de 2025

VARIOS

- ✓ **Partido refª 3 PEÑA ROTXAPEA – SAN JUAN:** recibida la información complementaria requerida a ambos equipos y reafirmando el árbitro en lo expresado en el Acta, se cierra el proceso en primera instancia y este Comité **sanciona por FALTA GRAVE al jugador refª 19704 del equipo Peña Rotxapea con 10 partidos** por insultar y proferir palabras ofensivas y de menosprecio hacia el árbitro de manera reiterada (Art. 96.1).

OTROS ACUERDOS

- ✓ **Partido refª 85 BETI ONAK – F.C. PIRIN:** a petición del equipo Beti Onak, se autoriza el cambio de fecha de dicho partido, que **se jugará el domingo 7 de diciembre 2025** a las 9:00 h. en las instalaciones de Villava.
- ✓ A petición de las INSTALACIONES DE LEZKAIRU, los partidos que jueguen en casa el equipo Trontxo serán a las 8:30 h. y los partidos del equipo Auzoberri a las 10:00 h. Los equipos Lezkairu y Grúas y Transp. Iñaki Lima que juegan en dichas instalaciones no cambian su hora.

SOBRE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

- ✓ Se advierte a los jugadores que tienen pendiente aportar Reconocimiento médico o entregar cumplimentado el documento de Responsabilidad sanitaria lo hagan antes del jueves día 2 a las 20 h. para poder ser alineados en la jornada 3.
- ✓ Se aplica la **sanción por incumplimiento de obligaciones de carácter económico triple** (Art. 102.3), por figurar en acta y no haber cumplido en la jornada 2 con el requerimiento indicado a los equipos: **Apeo Arquitectura, Alegría Iruña, Ecovaldi, Miravalles, Peña Euskalherria, Polo Burlada, Promesas 2011, Remot y La Resi Geoinnova.**
- ✓ La sanción es efectiva a salvo de posibles errores en el control interno de la documentación que los equipos indicados podrán demostrar. En estos casos se subsanará y hará pública dicha circunstancia.